



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0006190/2011

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Oscar A. GAÍDO solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 0006190/2011;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento de Agrimensura, Área Geometría Territorial, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Oscar A. GAÍDO mediante el cual se le otorgara la calificación de no satisfactorio (fs. 18 a 19);

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, el Dictamen emitido por el Comité Evaluador en el que aconseja la no renovación de la designación por concurso, del Ing. Oscar Alberto GAÍDO (Leg. 20117 – DNI. N° 10.661.403) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple en la cátedra "GEODESIA II (I. Agrim.)" del Departamento AGRIMENSURA.-

Art. 2º).- Tómese nota, comuníquese y archívese.



el 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0006190/2011

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 627-H.C.D.-2011
AG

